porque de no hazerlo que bargaria su md mandaria que bayan todas
las ofensas de propios desta ciudad hasta que con efecto se pagasen
los dhos siete mil y quinientos ducados y la ciudad acordo que los sres contadores
hagan la quenta de lo procedido del ynpuesto que para este efecto se hizo
que la seda y hecha se traiga a este ayuntamiento para que vista se de la
orden que convenga para que se cumpla lo que el sr corregidor manda —

Entro el sr don pedro diaz navarro Regor.

Entro el sr jurado diego gonçalez —

Entro el sr jurado fran.co Ruiz maldonado

Librança

Dese librança al sr don fran.co Tomas galtero palazol cavo del orden de san
tiago Regor desta ciudad que esta en la ciudad de granada en negocio desta
ciudad de cien ducados para en quenta de los gastos de los dhos negocios y el sr
miguel perez con los cavalleros comissarios busquen los dhos cien ducados y los
tomen de donde los hallaren y los remitan al dho sr don fran.co
y si fuere necessario hazer algun recaudo a quien los diere el mayordomo
desta ciudad lo haga —

Requerimiento del sr don thomas galtero Regor en el asiento de la canizada

Este ayuntamiento se vio una peticion y requerimiento que hizo el sr
don Tomas galtero Regor cavo del orden de sn Santiago en que contradize
el asiento y concierto que esta ciudad a tomado sobre el arrendamiento de la
canizada con juan bautista guion arrendador del y de averlo hecho apela
y protesta lo que le combiene y aviendolo entendido la ciudad los sres
don luis saavedra y don pedro castañeda Regores hizieron el mismo requerimiento
y la ciudad dixo que mediante el de lig.a que sobre este negocio se hizieron
a hecho lo que este negocio le parecio combenir y que los cavalleros que
entendieren lo contrario sigan su justicia como vieren que les conviene
y el sr estevan de leçoya dixo que dize lo que en otras ocasiones tiene
dho en este negocio —

Entro el sr don nicolas de avellaneda Regor.

Entro el sr don felipe palazol Regor.